Aviso de Convocatoria
Selección Abreviada De Menor Cuantía - Obra Pública
Proceso 9015598

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N. 9015598 para seleccionar a través de Menor Cuantía a los proveedores para "Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia".

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, tiene su dirección en la en la Calle 45 A No 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico brenda.oquendo@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia".

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Producto	30191600	Cerramiento de Seguridad de la construcción
Clase	72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
Clase	72103300	Servicio de Mantenimiento y reparaciones infraestructuras
Producto	72141500	Servicios de demoliciones
Clase	80101600	Gerencia de Proyectos

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

 Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($1.200.000.000) incluido AU y excluido IVA., respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 4000120642.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

 Ver anexo acuerdos comerciales.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

 De acuerdo con el valor del presente proceso de contratación el cual está por encima del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a $532.338.092, y tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el presente proceso NO tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera
Capacidad Organizacional
Condiciones de Experiencia.

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la Oferta	El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el Anexo. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo al Pliego de Condiciones; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El proponente, debe actuar a través de su Representante Legal, o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del Contrato que se derive de este proceso de contratación. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del anexo **Compromiso Anticorrupción** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportar certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la fecha del cierre del domicilio del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
		Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Aportar documento si hay lugar a ello
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Aportar documento si hay lugar a ello, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo en el pago de un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera: **Para personas naturales:** El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o de pensione por invalidez o anticipadamente,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
		presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Si la persona natural posee planta de empleados, así deberá manifestarlo y certificarlo por medio de formato diligenciado y firmado por igual lapso. **Para personas jurídicas:** El proponente persona jurídica deberá presentar el formato Pago de Seguridad Social y Aportes Legales, expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En todos los casos, la certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia	Será consultado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
	deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y consultas	Diligenciar y firmar Formato Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas suscrito por el Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Será consultado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
	Fotocopia cédula Representante Legal o apoderado	Fotocopia legible
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Será consultado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
	Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Será consultado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
	Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Aportado por el oferente
	Inscripción Registro Único de Proponentes vigente	Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. 1. La inscripción: Antes del vencimiento de plazo para subsanar requisitos, el proponente deberá certificar a través de Cámara de Comercio la firmeza en la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
		inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar. 2. La renovación: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) NO se acredita la firmeza de la renovación del RUP– pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación. 3. La actualización: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) la actualización del RUP no está en firme, se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en la información que repose en firme en el RUP. **Nota:** El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación. Tanto para el Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
	Garantía de seriedad de la propuesta	Aportar documento legible que contenga lo siguiente: A. Valor asegurado: 10% del valor del presupuesto oficial. B. Vigencia: Tres (3) meses entre las fechas de presentación de la oferta y aprobación de la garantía única de cumplimiento. C. Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, debe figurar como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa. D. Asegurado y beneficiario: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. NIT.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
		890.905.211-1 E. Objeto: Garantizar la seriedad de la propuesta. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (En virtud de la Ley 1882 de 2018 artículo 5 modificatorio del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.”)
	Certificado cumplimiento normatividad ESAL	Aportar documento si hay lugar a ello.
	Anexos	Presentar los anexos requeridos
TÉCNICO	Documento Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Obligaciones	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)
	Experiencia	Para evaluarla experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, con los cuales pretende acreditar las condiciones exigidas en este y aportar los documentos que demuestren el cumplimiento del requisito aportando, liquidaciones de contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, todo lo anterior según las reglas que se indiquen en el Pliego de Condiciones.
	Experiencia y Formación del Equipo de Trabajo	Los requisitos de formación y experiencia del equipo de trabajo son documentos que deben presentar el adjudicatario y/o contratista del presente proceso, los cuales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO
		debe presentar de acuerdo con lo establecido en el Anexo de PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y, OBLIGACIONES. Para el cumplimiento de este requisito habilitante el proponente solo debe presentar una carta de compromiso donde se compromete y obligue a cumplir con los requisitos de experiencia y formación del equipo de trabajo, la cual debe ser diligenciado el formato "Constancia de Compromiso de Personal".
	Capacidad Residual (Cr)	Véase Pliego de Condiciones para detalles del requisito.
FINANCIERO	Índice de Liquidez	Igual o superior a 1,3
	Índice de Endeudamiento	Igual o inferior a 0,70
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,0 veces
	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 0,20 del presupuesto oficial.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad sobre los activos	Mayor o igual a 0,02

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	03/03/2025	11:59 pm
Publicación de estudios previos	03/03/2025	11:59 pm
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	03/03/2025	11:59 pm
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/03/2025	05:30 pm
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	N/A
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/03/2025	13:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	13/03/2025	11:59 pm
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/03/2025	11:59 pm
Plazo para manifestación Interés Secop II	18/03/2025	05:30 pm
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	18/03/2025	05:30 pm
Realización de Sorteo	19/03/2025	11:00 am
Publicación de la lista de precalificados	19/03/2025	05:30 pm
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/03/2025	05:30 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/03/2025	06:59 pm
Plazo máximo para expedir adendas	20/03/2025	07:00 pm
Presentación de Ofertas	25/03/2025	08:00 am
Apertura de Ofertas	25/03/2025	08:01 am
Informe de presentación de ofertas	25/03/2025	09:00 am
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/03/2025	11:59 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	01/04/2025	05:30 pm
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	03/04/2025	11:59 pm
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/04/2025	11:59 pm
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	10/04/2025	11:59 pm
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/04/2025	04:00 pm
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/04/2025	05:30 pm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 03 de marzo de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia